24PES-181

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al grupo parlamentario Partido Popular de Navarra y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Economía y Hacienda:

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en su sesión de 18 de mayo de 2020, acordó solicitar a la Cámara de Comptos, a instancia del grupo parlamentario Navarra Suma, un informe de fiscalización sobre “el procedimiento de creación de la Fundación Pública de Servicios Sociales a la misma y su funcionamiento”. En dicho informe la Cámara realizó una serie de recomendaciones, entre ellas:

“(…) y, por otro lado, llevando a cabo por el Departamento de Economía y Hacienda una supervisión continuada para verificar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera en relación con los logros obtenidos con su actividad, según lo establecido en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral”.

¿Cómo está realizando el Departamento de Economía y Hacienda esta supervisión? ¿Qué instrumentos está utilizando para ello?

Pamplona, 11 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo